

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2055/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0567/2018, CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUTIERRE-MUÑOZ (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de NILASA, S.A. (A78111093) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gutierre-Muñoz (Ávila), por un volumen máximo anual de 39.420 m³, un caudal máximo instantáneo de 3 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,25 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de septiembre de 2022, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Luis Borreguero González con referencia IP-2649/2006-AV.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: NILASA, S.A. (A78111093).

Tipo de uso: ganadero (7.200 cabezas de ganado porcino de carne).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 39.420.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,25.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 22 de septiembre de 2022.
La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

